Informe de Comisario de la Compañía LUISREMI S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas del 14 de Diciembre del 2015.

Informo que en cumplimiento con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión a la Administración de los Estados Financieros de la Compañía **LUISREMI S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**, al 31 de Diciembre del 2014, debo manifestar lo siguiente:

- La compañía no ha realizado actividades económicas para este período.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional de la Compañía.

Atentamente,

Ursula Criollo Boada

Comisario